



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los capitanes de Artillería D. Alfonso Blázquez Fontao (Rama de Armamento y Material) y D. Juan Navas Palacios (Rama de Construcción y Electricidad) y por haber obtenido el número uno de su promoción en el curso de la Escuela Politécnica del Ejército, y en las Ramas que se indican, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los oficiales del C. A. A. I. A. C., que se relacionan a continuación y por haber obtenido el número uno de promoción, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de segunda clase.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Hipólito Bermejo Martín.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Gutiérrez Mier.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Agapito Gómez Salgado.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación y por haber obtenido el número uno en su promoción, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase. :

Caballero alférez cadete del Cuerpo Jurídico Militar D. Antonio Millán Garrido.

Caballero alférez cadete del Cuerpo de Intervención Militar D. Santiago García Sánchez.

Caballero alférez cadete del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Santiago Gómez-Zorrilla Gómez.

Caballero alférez cadete del Cuerpo de Veterinaria Militar D. Rafael Vivo Rodríguez.

Caballero alférez cadete del Cuerpo de Farmacia Militar D. Augusto Bedate Ruiz-Zorrilla.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede la adición de una barra azul a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Profesorado posee, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Alvarez Rodríguez, Director de los Servicios de Mantenimiento.

Madrid, 10 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Destinos

Por reunir las condiciones de la Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44) y para cubrir vacantes de guardia de segunda de Infantería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 22 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 3, de 1973), se destina al Regimiento de la Guardia Real al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero Florencio Mellado Cerrillo, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, Emilio Miranda Martín, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Cabo Miguel Pascual Estringana, en reserva, de la Academia de Artillería.

Soldado Pedro Lumbier Carretero, en reserva, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

Cabo José Antonio Gil Baena, en reserva, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Soldado José Luis Cano Rubio, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Otro, Florentino Gómez García, en reserva, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Otro, Manuel Cruz Vázquez, en reserva, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, Benito Rodríguez Benítez, en reserva, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Cabo Elías Díaz Sainz, en reserva, de la Academia de Intendencia.

Soldado Delfín Hernández Hernández, en servicio eventual, de la Base Aérea de Maticán.

Otro, Julio Jiménez Lozano, en reserva, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Cabo José María Nisa Castaños, en reserva, de la Base Aérea de Getafe.

Soldado José Garrancho Larios, en reserva, de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Cabo Florentino Fernández Martínez, en reserva, del 7.º Depósito de Sementales.

Soldado Florencio Carranza Fernández, en reserva, del Aeródromo Militar de Cuatro Vientos.

Cabo primero Francisco Lizcano Garrido, en reserva, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Soldado José García Moliná, en reserva, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo Agustín Pla Rubio, en reserva, de la Base Aérea de Getafe.

Soldado Pablo Castaño Estrada, en reserva, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Cabo primero Emilio Pulido Sánchez, en reserva, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Soldado Indalecio Sánchez Solís, en reserva, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Faustino Cañete Arrébola, en reserva, del 7.º Depósito de Sementales.

Otro, Laurentino Herrero Senovilla, en reserva, de la Academia de Intendencia.

Otro, Vicente Silvero Romero, en reserva, de la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz).

Otro, Angel Gil Gaspar, en reserva, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI. Madrid, 21 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 166, de 12-7-76.)



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciada por Orden de 19 de abril de 1976 (D. O. número 90), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ezequiel Morala Casaña (1983), del mando del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2.

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mando del Tercio Duque de Alba, III de La Legión (Ceuta), clase C, tipo 7.º, de libre designación, anunciada por Or-

den de 12 de abril de 1976 (D. O. número 87), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto Díaz Liguero (2839), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de julio de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Dimas Rodríguez Elvira (1939), de jefe de la 9.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada; queda en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Servicios Especiales.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorario, al teniente coronel del Arma de Infantería, caballero mutilado permanente, don Francisco Soriano Frade (4613333), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo y Escala, el día 22 de junio de 1976; continúa en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades y Organismos que se indican, a los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Ar-

ma o Cuerpo», D. José Fleta García (3147), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. número 96).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Secundino de la Roza López (5749), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 10 de mayo de 1976 (D. O. núm. 107).

A la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Baro Díaz de Figueroa (10050), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 31 de marzo de 1976 (D. O. núm. 78).

El caso en estas agregaciones se producirán automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase B, tipo 4.º, anunciada por Orden de 28 de abril de 1976 (D. O. núm. 99), se destina, con carácter voluntario, a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Paracaidista, don Manuel Marquina López (7318), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 12 de mayo de 1976 (D. O. núm. 109), se destina, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, en la Inspección General (Madrid), para el cometido de enlace entre el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la citada Inspección, así como asesor del I. S. F. A. S., al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Delgado Ferreira (8259), del Cuartel Gene-

ral de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, continuando en la Comisión Liquidadora del Tercio IV de La Legión, hasta la finalización de su cometido en la misma, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A, del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Este destino produce vacante para su ascenso.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase B, tipo 4.º, anunciada por Orden de 9 de abril de 1976 (D. O. núm. 84), se destina, con carácter voluntario a la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, en posesión del título de Paracaidista D. Juan Torralbo Ortiz (9336), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 12 de mayo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 109), se destina, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la séptima Circunscripción (Gijón), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Corchero Sánchez (9586), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 150), por la que se destina, con carácter voluntario, en vacante de provisión normal, clase C, tipo 9, del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Madrid), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Otero Zuleta-Reales (10021), se amplía en el sentido de que el citado oficial continúa agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales hasta el día 31 de julio de 1976, según Or-

den de 23 de febrero de 1976 (D. O. número 47).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de provisión normal, clase C, tipo 9, anunciada por Orden de 9 de junio de 1976 (D. O. núm. 131), se destina, con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción Paracaidista (Campamento de Santa Bárbara, Murcia), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Paracaidista don Pascual Guallart Lorenzo (9893), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 21 de junio de 1976 (D. O. núm. 145), por la que se destinaban suboficiales de Infantería en clase C, tipo 9.º, cupo de Varias Armas, a la Sección de Policía Militar de Granada, al sargento de Infantería D. Antonio Hidalgo Maldonado (10258), queda rectificada únicamente en el sentido de que la procedencia del citado sargento es del Regimiento de Infantería Ceuta número 54).

Madrid, 12 de julio de 1976.

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Luis Ruiz Mostany, en situación de disponible, el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», Antonio Calero Delgado (7221), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Madrid, 10 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cesa en el cargo de ayudante de campo, a petición propia, del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Julio Martín-Pintado Ureña, jefe de Estado Mayor de la 5.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Zacarías Martínez Romero (8835), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este cesa produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 10 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

La Orden de 3 de julio de 1976 (D. O. núm. 152), por la que se anuncia clase C, tipo 5.º, de mérito específico, una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), para jefe del segundo Grupo (Entretenimiento y Mantenimiento), se rectifica en el sentido de que la citada vacante es clase B, tipo 5.º y no como se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 12 de julio de 1976.

Clase C, tipo 8.º
De mérito específico.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, Grupo 1.º, Ciclo 1.º (Capacitación Militar), incluida en el Grupo IV del Bareno publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º
De mérito específico.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al Cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existentes en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, Grupo 1.º, Ciclo 1.º (Capacitación Militar), incluidas en el Grupo IV del Bareno publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión normal de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º.
De mérito específico.
Segunda convocatoria.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existentes en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. M. E. M. (Distrito de Barcelona), incluidas en el Grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º.
De mérito específico.
Segunda convocatoria.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, existentes en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Bilbao), incluidas en el grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.º.
De mérito específico.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Madrid), para profesor de Armamento, incluida en el grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de

31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), cesa en su destino en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián), el capitán auxiliar de Infantería D. Juan Fernández García (3207), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Francisco Salas Arjona, del C. I. R. núm. 7, con doña Margarita Fernández y de Prado.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 96), por la que entre otros, pasaba a retirado el teniente auxiliar de Infantería D. Federico Rodríguez Lima (3297750), con destino en la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Sección de Destinos), queda anulada en lo que a este oficial se refiere, por haber ingresado a voluntad propia en la Escala Especial de Mando de Jefes y Oficiales, según Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. número, 150), reunir las condiciones y estar acogido a las normas que en el citado DIARIO OFICIAL se determinen.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al alférez eventual de complemento de Infantería don Vicente González Pérez, del Distrito de la I. M. E. C. de Oviedo, para la rectificación de su primer apellido por el compuesto de González-Villamil, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de sep-

tiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Vicente González-Villamil Pérez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Guillén Montenegro (1193), ayudante de campo del excelentísimo señor General de Brigada de Caballería D. Manuel Ordóvas González, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, con doña Carolina Sánchez Cruz.

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERIA

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros, que a continuación se relacionan:

Vacante de provisión normal con exigencia de título.
Clase B, tipo 6.

Vacantes del Arma

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia). — Una de capitán para los que se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz). — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo). — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca). — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Ojetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao). — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Ojetivos.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol del Caudillo). — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección y Localización de Ojetivos.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid). — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del título de profesor de Educación Física.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. — Una de capitán, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialistas en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Ojetivos.

En la Dirección del Servicio del Estado Mayor Central, Jefatura del Servicio de Mantenimiento de Artillería (Madrid). — Una de comandante, para los que se encuentren en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Ojetivos.

Vacante de provisión normal.
Clase C, tipo 9.

Vacantes del Cupp de Varias Armas asignadas al Arma

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León). — Una de teniente coronel.

En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra). — Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid). — Una de teniente coronel, con preferencia para especialistas de Automóviles o, en su defecto, aptos de la misma especialidad.

Vacantes del Arma

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid). — Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, (Vicálvaro, Madrid). — Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid). — Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XIII (El Coloso, Madrid). — Cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla). — Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Lige-

ra de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno núm. 2» (Sevilla). — Dos de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Merida-Badajoz). — Una de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera). — Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna-Valencia). — Dos de capitán y dos de teniente.

En el Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Infantería Motorizada «Maestrazgo núm. 3» (Paterna-Valencia). — Dos de teniente.

En el Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada XXXII (Cartagena). — Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia). — Una de comandante y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos). — Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga-León). — Dos de comandante y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 (Valladolid). — Dos de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real). — Una de teniente coronel y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida). — Una de teniente coronel una de capitán y una de teniente.

En el Grupo de Artillería o Lomo LXI (Pamplona). — Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz). — Dos de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia). — Dos de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona). — Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza). — Una de comandante y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo). — Dos de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16 (Granada). — Dos de comandante y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras). — Cuatro de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera). — Tres de teniente coronel, una de capitán y dos de teniente.

En el Cuartel General Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca). — Una de capitán, con preferencia diplomado E.M.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca). — Una de comandante y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 91 para la UST. y M. (Palma de Mallorca). — Una de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón). — Una de teniente coronel.

En el Cuartel General Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife). — Una de capitán, con preferencia diplomado E.M.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife). — Una de teniente coronel, una de capitán y cinco de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas). — Dos de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta). — Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 33 (Melilla). — Dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao). — Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo). — Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra). — Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz). — Una de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena). — Tres de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona). — Una de capitán y una de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid). — Una de capitán y tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 71 Grupo de Villanublas (Valladolid). — Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72 Grupo de Gava (Barcelona). — Dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72 Grupo de Manises (Valencia). — Una de capitán y dos de teniente.

En el Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza). — Una de capitán y dos de teniente.

En el Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar. — Una de teniente coronel.

En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña). — Una de teniente coronel.

En la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca). — Una de teniente coronel.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid. — Una de comandante.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona. — Una de comandante y tres de capitán.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. — Una de teniente coronel.

En el Parque de Artillería de Valencia. — Una de comandante.

En la Dirección de Servicio de Mantenimiento del E.M.C. Sección de Codificación (Madrid). — Una de teniente coronel.

En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería (Guadalajara). — Una de comandante.

En el Grupo de Misiles S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. número 74.—Una de comandante.

Plazo de admisión de papeletas.—Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 de Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Los que aleguen derechos preferentes por razón de título, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Madrid, 10 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para suboficiales de Artillería y personal de Banda, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

C.I.R. núm. 1. Campamento de San Pedro, Coimemar Viejo (Madrid).—Tres de sargento primero ó sargento.

C.I.R. núm. 2. Alcalá de Henares (Madrid).—Una de sargento primero ó sargento.

C.I.R. núm. 9. Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona).—Tres de sargento primero ó sargento.

C.I.R. núm. 12. Campamento de El Ferrol de Bernesga (León).—Dos de sargento primero ó sargento.

Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada Brunete número 1, Vicalvaro (Madrid).—Una de sargento primero ó sargento.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI. Campamento (Madrid).—Una de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería Campaña número 14. Sevilla.—Tres de sargento primero ó sargento.

Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2. Sevilla.—Una de sargento primero ó sargento.

Grupo de Artillería Campaña A.T.P. XXI. Mérida (Badajoz).—Tres de sargento primero ó sargento.

Grupo de Artillería Campaña XXXII Cartagena (Murcia).—Una de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41. Segovia.—Dos de subteniente ó brigada y dos de sargento primero ó sargento.

Cuartel General de la Brigada de Artillería para C.E. Burgos.—Cuatro de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Burgos.—Cuatro de subteniente ó brigada y cinco de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para C.E. Valladolid.—Una de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real.—Dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21. Lérida.—Dos de subte-

niente ó brigada y cuatro de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46. Logroño.—Cinco de sargento primero ó sargento.

Grupo de Artillería a Lomo XLI, Lérida.—Tres de subteniente ó brigada y dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29. Huesca.—Dos de subteniente ó brigada y dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería Campaña número 13. Getafe (Madrid).—Una de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42. Córdoba.—Dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23. Gerona.—Dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Zaragoza.—Dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25. Vitoria.—Una de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Medina del Campo (Valladolid).—Tres de sargento primero ó sargento.

Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, Algeciras (Cádiz).—Dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 91. Palma de Mallorca.—Ocho de sargento primero ó sargento.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Palma de Mallorca.—Una de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 92. Mahón.—Dos de subteniente ó brigada y dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93. Santa Cruz de Tenerife.—Siete de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94. Las Palmas de Gran Canaria.—Treinta y siete de sargento primero ó sargento.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Las Palmas de Gran Canaria.—Tres de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 30. Ceuta.—Una de subteniente ó brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 1. Bilbao.—Tres de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 2. El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Tres de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 3. Pontevedra.—Una de subteniente ó brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 6. Cartagena (Murcia).—Dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 7. Barcelona.—Una de subteniente ó Brigada y una de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Grupo de la Base Aérea

de Villanubla) Valladolid.—Tres de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 72. Gava (Barcelona).—Dos de sargento primero ó sargento.

Regimiento de Artillería A.A. número 72 (Grupo de Base Aérea de Garrapinillos) Zaragoza.—Una de subteniente ó brigada.

Academia de Artillería Segovia.—Una de sargento primero ó sargento.

Curso Selectivo para Ingreso en la Academia General Militar, Zaragoza.—Una de subteniente ó brigada y tres de sargento primero ó sargento.

Academia General Básica de Suboficiales Tremp (Lérida).—Dos de sargento primero ó sargento.

Academia Auxiliar Militar Villaverde (Madrid).—Una de sargento primero ó sargento.

Academia de Artillería Segovia (Provisionalmente en Fuencarral Madrid).—Cuatro de sargento primero ó sargento.

Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar Sevilla.—Una de sargento primero ó sargento.

Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar Barcelona.—Una de subteniente ó brigada y una de sargento primero ó sargento.

Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar Zaragoza.—Una de subteniente ó brigada y una de sargento primero ó sargento.

Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar Granada.—Una de subteniente ó brigada y una de sargento primero ó sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Cuatro de subteniente ó brigada y cinco de sargento primero ó sargento.

Unidad de tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Tres de sargento primero ó sargento.

Unidad de tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Cuatro de sargento primero ó sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Cinco de sargento primero ó sargento.

Unidad de Tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Tres de sargento primero ó sargento.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de subteniente ó brigada.

Unidad de tropa del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Cinco de sargento primero ó sargento.

Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Valencia.—Una de sargento primero ó sargento.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de sargento primero ó sargento.

Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Zaragoza.—Tres de sargento primero ó sargento.

Unidad de Tropa del Parque de Artillería de Valladolid.—Cinco de sargento primero ó sargento.

Parque de Artillería de la Coruña.—Una de sargento primero ó sargento.

Polígono de Experiencias de «Carabanchel» Madrid.—Dos de sargento primero ó sargento.

Polígono de Experiencias «Costiña» Cádiz.—Una de sargento primero ó sargento.

Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, Guadalajara.—Una de sargento primero ó sargento.

VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE ARTILLERÍA

De subteniente ó brigada

Zona de Reclutamiento de Movilización núm. 43, Lérida.—Una.

Zona de Reclutamiento de Movilización núm. 54, Huesca.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, Oviedo.—Una.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 Córdoba.—Una.

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Madrid.—Una.

Academia General Básica de suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).—Una.

De sargento primero ó sargento

Con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de automóviles.

Escuela de Automovilismo del Ejército, Madrid.—Dos.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Dos.

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Dos.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, Córdoba.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Dos.

Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Dos.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Dos.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Valladolid.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, La Coruña.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares.—Palma de Mallorca.—Una.

Grupo de Automovilismo para Canarias, P.L.M. Santa Cruz de Tenerife.—Dos.

Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Autos de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Unidad de Automovilismo de la

Agrupación Logística núm. 1, Madrid.—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII, Madrid.—Una.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» número 4, Lérida.—Una.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» número 6, Burgos.—Una.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Madrid.—Tres.

De sargento primero ó sargento

Jefatura Adjunta del S.M.C. Sección de Psicología y Psicotecnia, Madrid.—Una.

Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una.

Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una.

Juzgado Militar Permanente de Baleares, Palma de Mallorca.—Una.

Prisiones Militares de Madrid, Alcalá de Henares.—Dos.

Tercera Zona de la Imec y Distrito de Barcelona.—Dos.

Sección de Policía Militar de Cádiz.—Una.

Sección de Policía Militar de Valencia.—Una.

Grupo Logístico XXXI Valencia.—Una.

Sección de Policía Militar de Burgos.—Una.

Personal de Banda

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, El Goloso (Madrid).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, Sevilla.—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI Mérida (Badajoz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña XXII Jerez de la Frontera (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII, Cartagena (Murcia).—Una de cabo de Banda.

Grupo de Artillería de la Brigada Aetrotransportable, La Coruña.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, Astorga (León).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, Logroño.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, Huesca.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, Getafe (Madrid).—Una de Maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, Cádiz.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, Paterna (Valencia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, Córdoba.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 Zaragoza.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, Gerona.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Vitoria.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, La Coruña.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63, Burgos.—Una de maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería de Información y Localización, Ciudad Real.—Una de cabo de Banda.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72, Gava (Barcelona).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao.—Una de maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 3, Pontevedra.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 4, Cádiz.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 Algeciras (Cádiz).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 6, Cartagena (Murcia).—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 7, Barcelona.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta.—Una de cabo de Banda.

Regimiento Mixto de Artillería número 93, Mahón.—Una de cabo de Banda.

1.º.—Tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en las Unidades con Grupos A.T.P., los que posean el título de jefe de pieza A.T.P.

Los diplomados en esquí y escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 y Grupo a Lomo XLI.

2.º.—Los que aleguen derecho preferente por razón de título, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes, en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

3.º.—Los sargentos con menos de cuatro años en el empleo, tendrán en cuenta lo dispuesto en el Orden de 13 de agosto de 1973 (D. O. núm. 183) y 20 de enero de 1976 (D. O. núm. 17).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 10 de julio de 1976.

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de mayo de 1976 (D. O. número 412), se convocan para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a que hace referencia y cuya fase preparatoria, empieza el día 6 de septiembre del año actual, a los Capitanes de Artillería de dicha Escala, que a continuación se relacionan:

Curso de «Mando de Armas»

- 1.—D. Manuel Hornedo San Miguel (4119), de la Academia de Intendencia.
- 2.—D. José San José López (4171), del Servicio Geográfico del Ejército.
- 3.—D. Luis García Núñez (4172), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para Cuerpo de Ejército.
- 4.—D. Jesús Palomes Lázaro (4175), de la Academia de Artillería.
- 5.—D. Gabriel Morell Magraner (4176), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
- 6.—D. Luis Bonacasa Suja (4177), de la Jefatura Superior de Material.
- 7.—D. José Villar Igual (4179), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.
- 8.—D. Antonio Castells Verdia (4180), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 9.—D. Edmundo Núñez Hortelano (4181), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.
- 10.—D. Jaime Planas Llabrés de Jorsets (4182), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
- 11.—D. Angel de la Iglesia Pérez-Alejandro (4185), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.
- 12.—D. Ignacio Sáez Ruiz (4189), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.
- 13.—D. Eduardo Palou de Comasema Echevarría (4190), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
- 14.—D. José González Prudencio (4191), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.
- 15.—D. Mariano Sacristán Gómez (4192), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.
- 16.—D. Antonio López de Soria Mena (4194), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 17.—D. José Conde Fernández-Oliva (4195), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.
- 18.—D. José Martín García (4196), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central.
- 19.—D. Juan Ulecia Polo (4198), del Polígono de Experiencias de Carabanchel.
- 20.—D. Eduardo Burgos Arroyo (4199) de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Valladolid).
- 21.—D. Javier Moure Rey (4200), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.
- 22.—D. Jorge Marimón Morán (4201), del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII, para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).
- 23.—D. Juan Torres y López de La-

calle (4202), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete», número 1.

- 24.—D. Rafael Marco Rúa (4203), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.
- 25.—D. Gregorio Vázquez Gimeno (4204), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.
- 26.—D. Fernando Aragón Aguirre (4205), de la Academia de Artillería.
- 27.—D. Manuel Casas Gómez (4207), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
- 28.—D. Luis Vázquez Oubel (4209), del Parque de Artillería de La Coruña.
- 29.—D. Francisco Jiménez Hernández-Pinzón (4211), en «Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Interés Militar» (Fábrica de Artillería de Sevilla).
- 30.—D. Teógenes Alonso Ramos (4212), de la Academia de Artillería.
- 31.—D. Julio Casi Vargas (4214), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25.
- 32.—D. Manrique Vecinó Montilla (4218), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.
- 33.—D. José Ugarte Fernández de Landa (4219), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.
- 34.—D. Jesús Arín Arce (4222), del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.
- 35.—D. Joaquín de la Calzada Núñez del Cañal (4223), del Regimiento de Campaña núm. 48.
- 36.—D. Angel Escolar Ureta (4225), de Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.
- 37.—D. Luis Florit Sánchez (4226), del Servicio Geográfico del Ejército.
- 38.—D. Enrique Benito Vidal (4228), del Parque de Artillería de Valencia.
- 39.—D. José Morello Marqués (4230), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.
- 40.—D. José Peña Carrera (4231), del Regimiento Mixto de Artillería número 4.
- 41.—D. Bonifacio Benavente Hernando (4232), de la Academia de Artillería.
- 42.—D. Germán González Badiola (4233), del Regimiento de Artillería número 30.
- 43.—D. Emilio Guillo Fernández (4235), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.
- 44.—D. Francisco Márquez Boutiller (4236), de la Academia de Artillería.
- 45.—D. Manuel García Fernández (4238), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.
- 46.—D. Cruz Agote Andrés (4239), del Regimiento Mixto de Artillería número 1.
- 47.—D. Francisco Díaz Losada (4241), del Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de Gerrapinillos).
- 48.—D. Gabriel Bisellach Martorell (4242), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.
- 49.—D. José Marimón Server (4243), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
- 50.—D. Francisco Calabuig Almela

(4244), de la Academia General Militar.

- 51.—D. Manuel Periañez Mendoza (4246), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.
 - 52.—D. Rafael Barrionuevo Romero (4247), de la Academia de Artillería.
 - 53.—D. Eloy Cañas Marteache (4248), del Regimiento de Artillería de Campaña 14.
 - 54.—D. Salvador Martínez Rego (4249), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.
 - 55.—D. José Carmona Fernández de Peñaranda (4251), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2.
 - 56.—D. Fernando Celdrán Ruano (4252), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.
 - 57.—D. Antonio Izquierdo Rodríguez (4254), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26 para Cuerpo de Ejército.
 - 58.—D. José de la Moneda Álvarez (4255), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.
 - 59.—D. Emiliano San Millán Pérez (4258), del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.
 - 60.—D. Manuel Lage Barón (4259), de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.
 - 61.—D. Luis Santos López (4260), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.
 - 62.—D. Manuel Gómez Mayoral (4261), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63).
 - 63.—D. José Garau Seguí (4263), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.
 - 64.—D. Carlos Echevarría Rodríguez (4267), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.
 - 65.—D. Félix Berrocal Martín (4269), del Regimiento de Artillería AA. número 72.
 - 66.—D. Eladio Bellod Sala (4270), de la Academia de Artillería.
 - 67.—D. Adolfo Royo Gomollón (4271), de la Academia Auxiliar Militar.
 - 68.—D. Antonio Gadea Pérez-Victoria (4272), de la Academia de Artillería.
 - 69.—D. Fidel Ruiz de Azúa Murguiondo (4275), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VI.
 - 70.—D. Angel Aguilera Cabrera (4278), de la segunda Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Granada).
 - 71.—D. Julián Guardado Ibarra (4279), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.
- Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo»*
- 1.—D. Luis Rey Amaro (4173), del Parque de Artillería de Granada.
 - 2.—D. Antonio Gil Granados (4184), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).
 - 3.—D. Isaura Casanova Castro (4187), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).
 - 4.—D. Manuel Varela López (4188), del Gobierno Militar de Melilla.

5.—D. Gregorio García Gil (4193), de la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).

Madrid, 10 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan, así como el incremento del complemento especial a que hace mención el citado artículo 3.º de la Ley 19/70, el cual será afectado por el aumento establecido por la Ley 29/74, de 24 de julio (D. O. núm. 167), a los suboficiales especialistas procedentes del C. A. S. E. que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de julio de 1976, a excepción del que se le señale distinta fecha.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Subteniente D. Francisco Llevot Ventura (348), un trienio de tropa, tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y seis trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Subteniente D. Emilio Gutiérrez Coleto (285), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial, cinco trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976.

Maestro ajustador D. Valentín García Vidal (904), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial y diez trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial, con antigüedad de 18 de junio de 1976.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Subteniente D. José Sánchez Sánchez (291), tres trienios del C. A. S. E.

con consideración de suboficial, cinco trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente D. José Melero Llamas (275), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial, cinco trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 18 de junio de 1976.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Subteniente D. Florentino Crespo Martín (282), tres trienios del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército con consideración de suboficial, cinco trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Maestro ajustador D. Eduardo Pérez Rubinos (1126), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial y diez trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial, con antigüedad de 28 de junio de 1976.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Subteniente D. Miguel Ceballos Iturrriaga (32), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial, cinco trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976.

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Maestro ajustador D. Manuel Alejandro Gómez (907), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial y diez trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Subteniente D. José Más Pérez (281), tres trienios del C. A. S. E. con con-

sideración de suboficial, cinco trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 16 de junio de 1976.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Subteniente D. Ramiro Villaverde Sánchez (265), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial, cinco trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Subteniente D. Fernando Sánchez Navarro (767), tres trienios del C. A. S. E. con consideración de suboficial, cuatro trienios del C. A. S. E. con consideración de oficial y cinco trienios de suboficial especialista, incrementándose el complemento especial Ley 19/70 en 2.000 pesetas mensuales, de acuerdo con su consideración de oficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Madrid, 19 de junio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTERVENCION

Retiros

Por cumplir el día 12 de octubre la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el teniente coronel interventor D. Facundo Brime Blanco (157), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291) y apartado segundo de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal, Clase C, tipo 9.º.

Específicas

De comandante interventor de la Escala activa, existentes en:
Intervención de Tremp (Lérida).—Una.

Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.—Una.

Intervención de Jaén.—Una.

Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

De capitán interventor de la Escala activa, existente en la Jefatura de los Servicios de Intervención de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Indistintas

De teniente coronel o comandante interventor de la Escala activa, existente en la Intervención de Lérida. Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975):

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y complementarias y a petición del interesado, pasa agregado a la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, el comandante interventor D. Rafael Alvarez Cicent (240), cesando en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias y agregación en la Jefatura de Intervención de la misma, continuando en dicha situación de disponible en la plaza a que ahora se le agrega, teniendo en cuenta que, que el plazo de un año a que hace mención el inciso 4.14 de la Instrucción General 75/222, se contará a partir de la fecha en que pasó a disponible por Orden de 8 de mayo de 1976 (D. O. núm. 103).

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

Para atender las necesidades del servicio religioso del Ejército se anuncian las vacantes que a continuación se relacionan, las cuales podrán ser solicitadas y adjudicadas a sacerdotes voluntarios con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Los sacerdotes solicitantes habrán de ser:

- Españoles.
- Pertenecientes al Clero Secular o Regular.
- Llevar por lo menos un bienio de ordenación sacerdotal.
- No haber cumplido cuarenta años, excepto los comprendidos en la norma 6.ª
- Estar debidamente autorizados por su Ordinario respectivo.
- Estar declarados útiles para todo servicio.

2.ª Las peticiones se formularán mediante instancia que se ajustará al modelo adjunto, dirigidas al Vicariato General Castrense (calle Nuncio, número 13, Madrid-5).

A la instancia se acompañará: Certificado de Ordenación de Presbítero, Letras Testimoniales de fecha posterior a la publicación de esta Orden, permiso del Ordinario para tomar parte en esta convocatoria y títulos académicos si los tuviere.

3.ª La asignación de estas vacantes se hará por este Ministerio, a propuesta del Vicario General Castrense, teniendo en cuenta la antigüedad de su Ordenación de Presbítero, méritos de orden intelectual o pastoral y servicios prestados.

4.ª El solicitante manifestará en su instancia el orden de preferencia de las vacantes anunciadas que será tenido en cuenta si las necesidades del servicio lo permiten.

El interesado podrá hacer constar en su instancia que está dispuesto a ser destinado a cualquier vacante anunciada sin orden de preferencia.

El solicitante no será destinado a vacante que explícita o implícitamente no haya solicitado.

5.ª El compromiso inicial será de quince meses de duración; finalizando el cual, podrá prorrogarse el tiempo de servicios al Ejército por otros dos periodos sucesivos de tres años cada uno, siempre que el interesado lo solicite del Vicario General Castrense, por conducto reglamentario, tres meses antes de que termine cada uno de los compromisos contraídos.

6.ª A estas vacantes podrán concurrir también los sacerdotes que hubieran servido en el Ejército como capellanes a tenor del Convenio por un periodo de tiempo de quince meses al menos de duración; en cuyo caso, de obtener destinos se les considerarán como adjudicados en primera prórroga.

El límite de edad para estos sacerdotes será de cuarenta y cinco años.

7.ª Los sacerdotes que obtengan plaza no pertenecerán al Cuerpo Eclesiástico del Ejército; gozarán de la consideración de alférez y percibirán los emolumentos fijados en el vigente Presupuesto para los sacerdotes y religiosos que prestan servicio en el Ejército a tenor del Convenio; estarán sujetos a las obligaciones señaladas para los capellanes castrenses en el Reglamento del citado Cuerpo, sin que puedan servir para eludir las otras tareas diocesanas.

8.ª Cesarán:

— Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga, y en todo caso al terminar la segunda prórroga.

— A petición propia una vez cumplido el primer compromiso.

— En cualquier momento a propuesta del Vicario General Castrense.

9.ª Los capellanes voluntarios después de cumplir el primer compromiso podrán solicitar otras vacantes que se anuncian para este personal, ateniéndose a las cláusulas que en la Orden de publicación de cada convocatoria se determinen.

10. Los sacerdotes que cumplan el primer compromiso no serán llamados a filas, a tenor del artículo 12º del Convenio.

11. Las peticiones deberán tener entrada en el Vicariato General Castrense dentro de los treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Servicios especiales, vacantes

Inspección General de la Policía Armada (Madrid).—Una.

Academia Especial de la Policía Armada (Madrid).—Una.

Academia de la Policía Armada (Aguilafuente, Segovia).—Una.

4.ª Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).—Dos.

61 Bandera de la Policía Armada (Vitoria).—Una.

63 Bandera de la Policía Armada (San Sebastián).—Una.

64 Bandera de la Policía Armada (Pamplona).—Una.

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Póliza
de
tres pesetas

Excmo. Señor:

Don
sacerdote de la Diócesis de, Orden religiosa
....., ordenado de Presbítero el día de de 19.....,
perteneciente a la Caja de Recluta núm., solicita ocupar las vacantes anunciadas por Or-
den de de de (D. O. núm.), por el siguiente orden de
preferencia (1):

- 1.ª
- 2.ª
- 3.ª
- 4.ª
-
-

Acompaña a la presente instancia certificado acreditativo de la ordenación de Presbítero,
Letras Testimoniales y permiso del Ordinario para tomar parte en la convocatoria, significando
que sus datos personales y títulos obtenidos son los siguientes:

- Fecha de nacimiento:
- Domicilio:
- Tiempo servido en el Ejército:
- Títulos académicos y profesionales que posee:
-
-

Otros datos de interés:

Queda enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria, aceptándolas en todas sus
partes.

SUPLICA a V. E. Rvdma. se digne concederle una de las referidas plazas.

Dios guarde a V. E. Rvdma. muchos años.

....., a de de 1976.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General Castrense.—Calle Nuncio, 13. MADRID-5.

(1) En caso de que se soliciten todas, indistintamente, hágase constar.



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería D. Joaquín Apestegui Osés (2051), en situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Interés Militar, Jefe Superior de Policía de Barcelona. Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Coronel de Caballería D. Agustín Vieira Martín (525), en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Coronel de Ingenieros D. Juan Sanchó-Sopranis y Favrauz (295), del Centro Superior de la Defensa Nacional. Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Otro, D. Gaspar Abraham Seguí (591), del mismo. Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Coronel de la Guardia Civil D. Rafael Serrano Vallis, jefe del 24 Tercio de dicho Cuerpo. Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Teniente coronel de Infantería don Miguel García Rubia (3738), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Medalla de la Vieja Guardia.

Otro, D. José Seoane Rodríguez (5630), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de la Guardia Civil, D. Pedro Cortés Camacho, primer jefe de la 341 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería (retirado) don José Marroquín Secos (3446), en situación de «En Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Ceferino Rodríguez Escudero (7053), del Alto Estado Mayor. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Comandante de Caballería D. José Velasco Zuazola (1224), del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Comandante de Ingenieros D. José Blando Olay (1680), del Alto Estado Mayor. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán auditor D. Jesús Cajas Mohamedano (283), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar. Cruz Distinguida de 1.ª clase de San Raimundo de Peñafort.

Madrid, 10 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Administrativo

Destinos

Destinados a este Ministerio por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 21 del pasado junio (B. O. E. núm. 163) los funcionarios civiles del Cuerpo General Administrativo al Servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de dicha Orden.

Palma de Mallorca

Don Felio Trias Mercant, al Estado Mayor de la Capitanía General.

Madrid

Doña Lucía Sánchez Vargas, a la Dirección de Personal de la Subsecretaría.

Valencia

Don Juan Julián Verges Mora, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia.

Santa Cruz de Tenerife

Don Antonio Torti Gil, a la Pagaduría Militar de Haberes.

La Coruña

Don Germán Ocampo Carnero, a la Jefatura de Automovilismo de la Región.

Ceuta

Don Miguel López Guerrero, al Parque y Talleres de Artillería.

Don José Román Cuevas, a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia.

Madrid, 8 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Jefatura Adjunta



XV CURSO DE LOGISTICA

A petición propia y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.4 de las

Normas Generales para la Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), se concede la renuncia de asistencia al XV Curso de Logística al comandante de Intendencia D. Emilio Ferrer Herrero, de la Academia de Intendencia, para el que fue designado por Orden de 1 de junio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 126).

Para ocupar la vacante producida en dicho curso se designa al comandante de Intendencia D. Fernando Arias Macías, de las FAMET. (Colmenar Viejo).

Madrid, 13 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



CURSO DE OFICIAL DE MISILES S. A. (HAWK)

Convocatoria

Se amplía la Orden de 23 de junio de 1976 (D. O. núm. 145), convocando el Curso de Oficial de Misiles S. A. (HAWK), en el sentido de que podrá ser solicitado por los alféreces de la Escala especial que se encuentran realizando el segundo Curso Especifico en la Academia del Arma. Las instancias de los que lo soliciten, acompañadas de la ficha de petición del curso a que hace referencia el apartado 2.1 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central antes del día 1 del próximo mes de agosto.

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CURSO DE INSTRUCCION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SIMULADOR DX-143

Designación de alumnos

Para asistir a este Curso que se celebrará en París, del 19 al 31 del actual, se designan alumnos a los siguientes oficiales y suboficiales:

Capitán ingeniero de Armamento don Francisco Guerrero Villarreal.
Teniente especialista de la Escala especial D. Antonio Cerrudo Hernández.

Alférez especialista de la Escala especial D. Miguel Alvarez Vilchez.

Subteniente especialista D. José Rodríguez Ponce.
Otro, D. José Bolaños Cabrera.
Madrid, 12 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

124.—D. Antonio Sosa Hernández. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

369.—D. Jacob Benzaquen Cohen. Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Granada.

670.—D. Fernando Ruiz Dana Capmany, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

ARMA DE ARTILLERIA

(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

467.—D. Gonzalo Dávila Rodríguez. Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Bilbao.

479.—D. Enrique Parra Baño. Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS

(E. Zapadores)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

194.—D. Apolinar Setien Magallón. Parque Central de Ingenieros. Bilbao.

226.—D. Adolfo Villanueva Sastre.

Parque Central de Ingenieros. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS

(E. Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

243.—D. Manuel Castañón Muñoz. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

343.—D. Pedro Sanvisens Herreros. Base de Parque y Talleres de Automóviles de Canarias. Barcelona.

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

29.—D. Aurelio Villasevil Hernández. Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad. Madrid.

CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

6.—D. Jesús Vicente Tapia. Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar. León.

Madrid, 8 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas, Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna a cada uno.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

100.—D. José Signes Ferrer, Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21. Valencia.

603.—D. Jascual Moya Marza, Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14. Valencia.

950.—D. Francisco Barbe Bordes, Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala de Campaña)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

186.—D. Juan Romero Manzanares, Regimiento de Artillería de Campaña número 16. Granada.

308.—D. Francisco Arques Simón, Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Oviedo.

ARMA DE ARTILLERIA

(Escala Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

101.—D. Jerónimo Raboso Bonilla, Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS

(Escala de Zapadores)

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

24.—D. Miguel Nuin Gilpérez, Parque Central de Ingenieros. Madrid.

114.—D. Carlos Martínez García-Matamoros, Parque Central de Ingenieros. Valencia.

ARMA DE INGENIEROS

(Escala de Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

206.—D. Luis Avellón Sanz, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Salamanca.

ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE TRANSPORTE Y COMBATE

Mecánico automovilista chapista-forjador-soldador

Con antigüedad de 30 de septiembre de 1974

10.—D. Isidro Zujar Chaves, Regimiento de Infantería Vizcaya número 21. Barcelona.

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

La Orden de 18 de junio de 1976 (D. O. núm. 153), queda rectificada como sigue:

Página 215, columna primera.

Otro, D. Fabián Ardú Gil. Al mismo doce trienios (uno de suboficial y uno de tropa), los trienios concedidos son dos (uno de suboficial y uno de tropa).

Página 223, columna primera.

Otro, D. José Sanz Miguel, la antigüedad de los trienios concedidos es la de 8 de marzo de 1972.

Madrid, 13 de julio de 1976.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

De capitanes y tenientes de la Guardia Civil existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

De capitán

- 511 (San Sebastián).—Dos.
- 512 (Vitoria).—Una.
- 521 (Pamplona).—Dos.
- 541 (Bilbao).—Una.
- 431 (Zaragoza).—Dos.

De teniente

- 541 (Bilbao).—Una.
- 113 (Cuenca).—Una.
- 122 (Avila).—Una.
- 131 (Guadalajara).—Cinco.
- 132 (Soria).—Una.
- 211 (Sevilla).—Una.
- 212 (Huelva).—Dos.
- 221 (Badajoz).—Una.
- 222 (Cáceres).—Cuatro.
- 241 (Cádiz).—Tres.
- 242 (Algeciras).—Dos.
- 313 (Palma de Mallorca).—Cuatro.
- 332 (Teruel).—Dos.
- 411 (Barcelona).—Tres.

- 412 (Manresa).—Una.
- 413 (Gerona).—Dos.
- 422 (Lérida).—Una.
- 432 (Huesca).—Una.
- 531 (Burgos).—Dos.
- 542 (Santander).—Una.
- 611 (Valladolid).—Una.
- 612 (León).—Dos.
- 621 (Salamanca).—Tres.
- 622 (Zamora).—Tres.
- 631 (Pontevedra).—Una.
- 632 (Orense).—Dos.
- 641 (La Coruña).—Dos.
- 642 (Lugo).—Una.
- 651 (Oviedo).—Una.
- 652 (Gijón).—Seis.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 9 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8. De mérito específico.

Dos de brigada de la Guardia Civil, existentes en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeletas de peti-

ción de destino, acompañadas de la que determina el artículo 15 del vigente Reglamento, remitidas por conducto a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 y 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Patronato de Casas Militares



Personal laboral

Padecido error material al consignar los datos del personal laboral de este Organismo en la Resolución de fecha 5 de abril de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, página 8569, se rectifican los del personal que a continuación se relaciona, que quedará como sigue:

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Teniente General Presidente del Consejo Directivo, Joaquín González Vidaurreta.

Número de Orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de Servicio		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
<i>Oficiales de primera</i>										
3	Lucena Guerrero, Joaquín	22	dic.	1923	22	feb.	1951	25-11-21		
4	Vicente Muñoz, Ramón	7	sep.	1929	1	dic.	1959	16-2-13		
<i>Ayudantes</i>										
3	Lucena Guerrero, Pedro	30	jul.	1921	2	may.	1969	15-9-5		
4	Aranda Díaz, Bernardo	7	oct.	1922	16	jun.	1969	1-2-2		
<i>Peones</i>										
1	López Plumares, Agripino	29	mar.	1916	12	jun.	1967	5-8-5		

(Del B. O. del E. n.º 166, de 12-7-76.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Convocado concurso de traslado número 1/1976 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de Funcionarios Civiles de la Admi-

nistración Militar por Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 98), de conformidad con lo preceptuado en los artículos

58,3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964 y el Decreto 1106/1966, de 29 de abril, en relación con el artículo 2.º de la

Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y propuesta de la Junta Permanente de Personal.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios que se indican, por las razones que se expresan:

a) Por no pertenecer al Cuerpo General Administrativo de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar:

AR3PG011107. Piorno Mansó, Ildefonso.

02AM00548. Rodríguez Díaz, Juan Luis.

b) Por permanencia inferior a un año en la situación de excedencia voluntaria (artículo 45.3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado):

01AM01399. Galvaz Martínez, Fernando.

2.º Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ministerios y localidades que se citan como consecuencia de la adjudicación de las vacantes

anunciadas para el presente concurso.

3.º Por los Subsecretarios de los Ministerios del Ejército y del Aire y Almirante Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Marina, en uso de las facultades atribuidas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13.2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden se adscribirá a los funcionarios que han obtenido destino en el Departamento a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a la Presidencia del Gobierno, Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal).

4.º El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas si radica en la misma localidad que

el destino anterior o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad o de reingreso. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 23 de abril.

5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslado diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de los mismos a la Presidencia del Gobierno, Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) y la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extiendan.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 21 de junio de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Aire y Teniente General Jefe del Alto Estado Mayor.

RELACION ANEXA

Destino concedido. Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio servicios anteriores	Localidad de procedencia
<i>Ministerio del Ejército</i>				
BI-Palma de Mallorca	01AM01096	Trias Mercant, Felio	Marina	MU-Cartagena.
MD-Madrid	01AM01900	Sánchez Vargas, Lucía	Aire	MD-Madrid.
VL-Valencia	01AM02024	Vergés Mora, Juan Julián	Marina	GC-Las Palmas.
TF-Santa Cruz de Tenerife.	01AM02051	Torto Gil, Antonio	Marina	CA-Tarifa.
CN-La Coruña	01AM02252	Ocampo Carnero, Germán	Marina	CN-La Coruña.
CA-Ceuta	01AM02538	López Guerrero, Miguel	Ejército	CA-Algeciras.
CA-Ceuta	01AM02577	Román Cuevas, José	Ejército	MA-Málaga.
<i>Ministerio de Marina</i>				
HV-Isla Cristina	01AM01400	López Saavedra, Angel	Marina	OV-Luarga.
CN-Puebla Caramiñal	01AM02016	García Echevarría, Casimiro	Marina	CN-Noya.
MA-Fuengirola	01AM02173	Muñoz Benítez, José	Marina	MA-Málaga.
OV-Gijón	01AM02622	Alvarez García, José	Ejército	OV-Trubia.
OV-S. Esteban Pravia	01AM02650	Inclán González, Carlos	Ejército	OV-Trubia.
<i>Ministerio de Marina</i>				
Subsecretaría Marina Mercante				
MD-Madrid	01AM02042	Morante Rivera, Félix	Marina	TF-Puerto Rosario.
MD-Madrid	01AM02496	Montesinos Sánchez, Mariano	Ejército	MD-Madrid.
<i>Ministerio del Aire</i>				
GC-Las Palmas	01AM00508	Reigada Salgado, María Amparo	Aire	MD-Madrid.
MU-San Javier	01AM02476	García Recoher, Juan de Dios	Ejército	MD-Madrid.
MD-Madrid	01AM02541	García Postigo, Juan	Ejército	MD-Madrid.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de diciembre de 1975 y enero, febrero y marzo de 1976, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de julio de 1976, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Mano de obra

Provincias	1975 Diciem.	1976 Enero	1976 Febrero	1976 Marzo
Alava	408	410	410	410
Albacete	391	392	394	394
Alicante	389	489	490	491
Almería	564	566	567	571
Ávila	483	487	490	496
Badajoz	580	584	587	593
Baleares	403	404	405	407
Barcelona... ..	601	604	607	613
Burgos	487	492	496	505
Cáceres	638	644	651	666
Cádiz	544	557	563	577
Castellón	434	439	444	454
Ciudad Real	512	513	514	516
Córdoba	640	644	647	663
Coruña	531	534	536	542
Cuenca... ..	465	466	467	469

Provincias	1975 Diciem.	1976 Enero	1976 Febrero	1976 Marzo
Gerona	427	436	441	452
Granada	565	601	608	623
Guadalajara... ..	466	468	469	473
Guipúzcoa	511	517	523	536
Huelva	620	620	620	620
Huesca... ..	504	505	507	511
Jaén	559	559	559	559
León	563	565	566	570
Lérida... ..	418	418	418	419
Logroño	548	570	592	606
Lugo	517	517	518	519
Madrid	536	537	543	556
Málaga	456	457	462	473
Murcia	584	591	598	611
Navarra	538	557	564	577
Orense	512	512	512	513
Oviedo	544	544	544	544
Palencia	585	614	641	656
Palmas, Las	498	499	505	517
Pontevedra	578	596	603	617
Salamanca	568	575	582	595
St.ª C. de Tenerife.	462	463	464	466
Santander	499	501	503	506
Segovia	507	508	509	513
Sevilla	576	583	589	602
Soria	523	528	532	541
Tarragona	451	455	459	467
Teruel... ..	482	482	483	484
Toledo... ..	531	532	533	535
Valencia	568	599	606	621
Valladolid	526	528	530	533
Vizcaya	569	570	577	591
Zamora	508	512	516	525
Zaragoza... ..	585	591	597	610

Índices de precios de materiales de construcción

	Península e islas Baleares				Islas Canarias			
	Dic. 1975	Ene. 1976	Feb. 1976	Mar. 1976	Dic. 1975	Ene. 1976	Feb. 1976	Mar. 1976
Cemento	184.0	197.7	199.3	199.6	201.2	213.2	213.2	213.2
Cerámica	211.4	214.8	216.2	218.6	276.4	233.7	292.7	292.9
Madera	277.9	282.4	286.8	298.1	247.3	251.5	251.5	249.7
Acero	177.3	179.7	183.1	198.1	257.8	258.2	269.2	276.8
Energía	234.6	234.6	234.6	235.5	274.9	233.9	233.9	235.3
Cobre	153.6	158.9	176.1	197.9	—	—	—	—
Alumino	137.7	144.2	163.6	163.6	—	—	—	—
Ligantes	230.9	230.9	230.9	232.5	—	—	—	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1976.

VILLAR MIR

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 164, de 9-7-76.)

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITE-RE SU AVISO